

Sonapesca expuso efectos de proyecto de fraccionamiento:

# Gremio pesquero industrial estima que cambio a ley generará menores ingresos fiscales por US\$ 110,6 millones al 2032

Hoy se votaría la iniciativa en la Sala de la Cámara de Diputados para pasar luego al Senado.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Aceleradamente y en una jornada maratónica se siguió analizando ayer en el Congreso el proyecto de ley de fraccionamiento —en su primer trámite constitucional—, que modifica las cuotas de capturas de los sectores industriales y artesanales.

Esta vez fue la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la que trató esta iniciativa, impulsada por el Ejecutivo, que la calificó con discusión inmediata hace unos días. Esto, luego de aprobarse en la comisión de Pesca —a inicios de octubre— cambios a la ley actual de 2013, que otorgan más recursos para los artesanales y una reducción para los industriales.

Hasta la comisión de Hacienda llegó a exponer Macarena Cepeda, en su calidad de vicepresidenta de la federación gremial Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), aunque también preside el gremio Pescadores Industriales del Biobío. El presidente de la instancia, el diputado Carlos Bianchi, le concedió 10 minutos para entregar su análisis, tiempo durante el cual el parlamentario tuvo que pedir a los asistentes poner atención a la presentación.



La vicepresidenta de Sonapesca, Macarena Cepeda, expuso ayer en la comisión de Hacienda de la Cámara.

Cepeda centró su discurso en el impacto fiscal de los cambios al fraccionamiento aprobados por la comisión de Pesca, los cuales llegan a US\$ 110,6 millones al 2032, año en que termina la vigencia de la distribución actual.

De acuerdo con la exposición de Cepeda, ante el nuevo fraccionamiento, el Estado dejaría de recibir US\$ 10.055.366 en impuestos específicos por parte del sector industrial, durante 2025. A la vez, en igual año, el fisco vería disminuir en US\$ 6.731.365 sus ingresos en pagos por anualidades LTP-B (licencias transables

de pesca clase B).

Sonapesca prevé que a 2032 —y traído a valor presente—, el fraccionamiento aprobado por la comisión de Pesca origine menores ingresos fiscales por US\$ 110,6 millones. Añadió que estos no alcanzan “a ser compensados por los ingresos que generaría el mecanismo de licitaciones propuesto por el Ejecutivo, aprobado en el mismo proyecto, y que generaría solo US\$ 51,2 millones”.

Cepeda mencionó, asimismo, que hasta ayer en la mañana no se conocía un informe financiero del Ejecutivo posterior a los cam-

bios aprobados a inicios de octubre en la comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

Pero ayer se subió a la web de la Cámara, en los documentos de la tramitación del proyecto de ley, un informe financiero sustitutivo de Hacienda —con fecha 28 de octubre de 2024— que señala que la iniciativa generaría una menor recaudación fiscal de \$727 millones en régimen y de \$2.822 millones el primer año, en el “escenario más probable, pero que podría ser mayor en caso de que no se cumplieran los supuestos de desembarques del sector pesquero industrial”.

## Futuros litigios

El gremio advirtió que una menor cuota al sector industrial implicaría una disminución de la flota industrial. Añadió que “al desconocer la vigencia del actual fraccionamiento se está vulnerando una característica esencial del derecho de propiedad presente en las LTP (licencias transables de pesca), lo que Hacienda debería considerar en el análisis frente a futuros litigios con el Estado”.

La comisión de Hacienda despachó ayer el proyecto que se votaría hoy en la Sala de la Cámara de Diputados, para luego pasar al Senado.